

Importe: Tres millones novecientos quince mil ciento ochenta y ocho pesetas (3.915.188 ptas.).

Contratista: El Corte Inglés, S.A. (Lotes: 3, 4, 5, 6 y 7).

Nacionalidad: Española.

Importe: Tres millones ciento nueve mil ochocientos treinta y ocho pesetas (3.109.838 ptas.).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.

Número de expediente: 10/97-S.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del contrato: «Instalación de elementos informáticos para la implantación de nuevos sistemas de información en el IASS».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Veintitrés millones de pesetas (23.000.000 ptas.).

5. Adjudicación.

Fecha: 7.11.97.

Contratista: Fujitsu ICL España, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: Veintitrés millones de pesetas (23.000.000 ptas.).

Sevilla, 13 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Dolores Curtido Mora.

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes que se citan.*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.

Número de expediente: 2/97-Serv.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio (prórroga).

Descripción del contrato: «Póliza seguro daños materiales».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Forma: Adjudicación directa.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Trece millones quinientas sesenta y tres mil trescientas veintidós pesetas (13.563.322 ptas.).

5. Adjudicación.

Fecha: 29.7.97.

Contratista: Banco Vitalicio de España, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: Trece millones quinientas sesenta y tres mil trescientas veintidós pesetas (13.563.322 ptas.).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.

Número de expediente: 3/97-Serv.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio (prórroga).

Descripción del contrato: «Póliza seguros responsabilidad civil».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Forma: Adjudicación directa.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Trece millones quinientas mil pesetas (13.500.000 ptas.).

5. Adjudicación.

Fecha: 29.7.97.

Contratista: Banco Vitalicio de España, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: Trece millones quinientas mil pesetas (13.500.000 ptas.).

Sevilla, 17 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Dolores Curtido Mora.

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios correspondiente al servicio de limpieza de Centros de la Tercera Edad. (SV-02/97 AL).*

1. Objeto del anuncio.

La Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería, en cumplimiento del artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, anuncia la adjudicación del Contrato de Servicios para la prestación del servicio de limpieza de los Centros de la Tercera Edad de Adra, Berja, Huércal-Overa y Hogar II de Almería.

El anuncio de licitación fue publicado en el BOJA del día 30 de septiembre de 1997, con un presupuesto base de licitación de 7.560.000 ptas. y número de expediente SV-02/97 AL.

2. Adjudicatario del contrato.

Por Resolución de fecha 5 de noviembre de 1997 se adjudica el contrato de limpieza mencionado al Centro Especial de Empleo «Verdiblanca», de Almería, por un importe de 6.660.000 ptas.

Almería, 18 de noviembre de 1997.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso, el procedimiento de licitación abierto, tramitación urgente, para la contratación del servicio que se cita. (Expte. GR.S.V.2/97). (PD. 3790/97).*

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía con domicilio en Ancha de Gracia, núm. 6-1.ª planta, teléfono 958/25.09.54 y telefax 958/26.28.36.

2. Forma de adjudicación: Concurso.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Urgente.

3. Naturaleza del servicio: Mantenimiento de limpieza de los siguientes Centros:

Centro de Día de Almuñécar.

Centro de Día de Motril.

Centro de Día del Zaidín (Granada).

Local Servicio de Prestaciones.

4. Duración del contrato: 1 año del 1.1.98 al 31.12.98.

5. Presupuesto de licitación: 9.300.000 ptas. IVA incluido (nueve millones trescientas mil pesetas).

6. Obtención de la documentación.

a) Secretaría Provincial C/ Ancha de Gracia, núm. 6-1.ª planta, telf.: 25.09.54.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 13 días naturales a contar del siguiente de la publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Lugar: Registro General de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de 9,00 a 14,00 horas.

9. Apertura de sobres.

a) En Sala de Juntas de esta Delegación Provincial.

b) El sobre núm. 1 a las 12,00 horas del segundo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si dicho día fuera sábado, se celebrará al día siguiente también hábil.

10. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 27 de noviembre de 1997.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

#### AYUNTAMIENTO DE UBEDA

##### *ANUNCIO. (PP. 3567/97).*

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda anuncia el siguiente concurso:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto:

Máquina estándar con cuatro ruedas motrices.

Convertidor de par.

Circuito hidráulico.

Cabina insonorizada (norma CEE).

Cuchara frontal multiuso dentada.

Cuchara retro de 600 mm.

Estabilizadores verticales.

Potencia bruta 80 C.V.-Turbo.

Enganche rápido.

Preinstalación de martillo.

b) Número de unidades a entregar: Una.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega: Excmo. Ayuntamiento.

e) Plazo de entrega: Una semana a partir de la adjudicación del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.800.000 pesetas.

5. Garantías. Provisional: Ciento cincuenta y seis mil pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y código postal: Ubeda 23400.

d) Teléfono: 75.04.40.

e) Telefax: 75.07.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta terminación del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 27 hábil desde el siguiente al de publicación en BOE.

b) Documentación a presentar:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda. NIF y/o CIF.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial debidamente bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación, o Letrado Consistorial.

c) En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la Administración.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

e) Testimonio Judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La letra e) de dicho artículo se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/84, de 24 de abril, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

f) Acreditación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de seguridad social, mediante certificación actualizada de la Administración tributaria, acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias, o cartas de pago acreditativas de dichos extremos, referidas a los doce meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de licitación, de conformidad con lo exigido por los arts. 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio, y 23 ter del Reglamento General de Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta, en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social, de entre las referidas, se acreditará mediante declaración responsable del licitador, a la que se acompañará certificación negativa del órgano competente de Hacienda o Seguridad Social.

g) Acreditación de la solvencia económica y financiera del adjudicatario por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 16 de la LCAP.

h) La solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 18 de la LCAP.

i) Documento expresivo de los siguientes aspectos referentes al vehículo suministrado: Posibilidad de repuestos, mantenimiento, asistencia técnica y servicio postventa.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a la